



Aprueba Listado para pago de Agua Potable Rural a Comités en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena por COVID-19.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 374

PUNTA ARENAS, 22 de Julio de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución Exenta N° 2.444, de 24.05.2021, (tramitada totalmente 30.06.2021) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2021, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El Certificado N° 338, de 08.06.2021, de la Subsecretaría del Interior, Certificado de Imputación y Disponibilidades Presupuestarias;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
8. El Correo Electrónico, de 21.07.2021, de la Encargada de Adm. y Finanzas que solicita los pagos 1, 2 y 3, de los meses de Junio, Julio y Agosto, al Comité de Agua Potable Rural de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;
9. El Listado de Comités para pagos 1, 2 y 3, de los meses de Junio, Julio y Agosto de 2021, de Agua Potable Rural de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para su cancelación; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas por esta pandemia y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas a través de Comités Regionales respecto a pagos de Agua Potable Rural – APR, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago del Agua Potable Rural a Comités en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el Listado para pagos 1, 2 y 3, de los meses Junio, Julio y Agosto de 2021 de Agua Potable Rural a Comités en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de acuerdo a Listado que se adjunta a la presente Resolución:

Nombre oficial sistema	RUT	Monto de Beneficio		
		Pago 1 MES JUNIO	Pago 2 MES JULIO	Pago 3 MES AGOSTO
Comité de Agua Potable Rural de Villa Tehuelches	65.747.650-1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Comité Agua Potable Punta Carrera	65.031.842-0	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Comité en Defensa del Agua Potable De Puerto Natales	72.407.400-6	\$ 654.000	\$ 654.000	\$ 654.000
Comité de Agua Potable Villa Dorotea	65.895.950-6	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Comité de Aguas de Villa Renoval de Puerto Natales	65.048.642-0	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
	TOTALES POR MES	\$1.854.000	\$1.854.000	\$1.854.000

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos a los Comités de Agua Potable Rural en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Agua Potable Rural a Comités en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



22/07/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: amA/WEc/3stXT7xPnQJdAA==

RBR/eps

ID DOC : 19082575

Distribución:

1. Comité de Agua Potable Rural de Villa Tehuelches
2. Comité Agua Potable Punta Carrera
3. Comité en Defensa del Agua Potable de Puerto Natales
4. Comité de Agua Potable Villa Dorotea
5. Comité de Aguas de Villa Renoval
6. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
7. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
8. Pamela del Rosario Díaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
9. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
10. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes